



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2002

RES.H.NO **E 044 - 02**

Expte. Nº 4.795/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido de licencia con goce de haberes, formulado por la Lic. María Cecilia MERCADO HERRERA, entre el 21 de febrero y 06 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva tal solicitud, el haber sido aceptada para realizar trabajos de investigación en el INED (Institut national d'Études Démographiques-Etablissement Public Scientifique) en Paris (Francia), sobre "Políticas de Población en Argentina entre fines del Siglo XIX y principios del XX";

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, eleva resolución favorable a la solicitud de licencia elevada por la docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja el otorgamiento de la misma, a los efectos de realizar las tareas mencionadas precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 18/12/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. MARIA CECILIA MERCADO HERRERA DNI. Nº 16.734.782, licencia con goce de haberes en los cargos que revista de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva y Prof. Adjunto dedicación simple, entre el 21 de febrero y 06 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente, deberá cumplimentar con lo dispuesto en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-



[Firma manuscrita]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA